

— ACUSE

COORDINACIÓN JURÍDICA

SPR/CJ/O- 395/2019

Ciudad de México, a 09 de octubre de 2019

**C. Efraín Alonzo Maldonado Delgado**  
**Representante Legal de MALCOMSAT, S.A. de C.V.**  
**Presente.**

Nos referimos a su oficio de fecha 19 de septiembre del año en curso, a través del cual expresa diversas consideraciones con relación a la instalación de la torre de transmisión auto soportada en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, que colapsó el mes de agosto de 2017 y que a la fecha no ha sido restituida por su representada **MALCOMSAT S.A. de C.V.**

Sobre el particular, y en atención al contenido del documento referido en el párrafo anterior, se le comunica lo siguiente:

1.- Con la finalidad de que la instalación de la torre de transmisión siniestrada el mes de agosto de 2017, sea instalada a la brevedad, este Sistema ha determinado aceptar la propuesta de torre tubular que se nos ha hecho llegar, la cual deberá contar con la garantía de un año y medio que se ha manifestado, posterior a la conclusión total de los trabajos de instalación.

2.- Asimismo, y atendiendo a la documentación que se le ha hecho llegar, a la fecha, su representada, **MALCOMSAT S.A. de C.V.**, aún se encuentra pendiente de cumplir con sus obligaciones de reposición de diversos bienes y equipos que resultaron dañados por el siniestro; toda vez que a la fecha, únicamente se ha hecho entrega de los bienes señalados en el documento que se acompaña al presente escrito como **Anexo 1**, y que en su conjunto, tienen un valor por la cantidad de **\$3,072,218.25 (tres millones setenta y dos mil doscientos dieciocho pesos 25/100 M.N.)**.

Sin embargo, como se desprende del Convenio Finiquito de fecha 21 de marzo de 2018, y del Convenio de Asunción de Obligaciones de fecha 28 de noviembre de 2018, su representada, **MALCOMSAT S.A. de C.V.**, al haber sido designada por este Organismo para realizar la reposición total de los bienes y equipos siniestrados, recibió de **QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, la cantidad total de **\$18'511,101.63 (dieciocho millones quinientos once mil ciento un pesos 63/100 M.N.)**; al haber recibido un primer pago por la cantidad de **\$245,142.93 (doscientos cuarenta y cinco mil cientos cuarenta y dos pesos 93/100 M.N.)** por concepto de "Anticipos-pagos a proveedores", y otro por la cantidad de **\$18'265,958.70 (dieciocho millones doscientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho pesos 70/100 M.N.)**, el cual le fue entregado mediante transferencia de fecha 27 de abril de 2018.

Bajo este escenario, resulta que al día de hoy, su representada tiene pendiente por reponer los bienes y equipos que se detallan en el mismo **Anexo 1**; entre los cuales se encuentra la torre de transmisión auto soportada; los cuales, en su conjunto, representan un valor total por la cantidad de **\$15'438, 883. 38 (quince millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y tres pesos 38/100 M.N.)**.

3.- Sin embargo, el Convenio de Asunción de Obligaciones de fecha 28 de noviembre de 2018, suscrito entre su representada y este Sistema, ha dejado de surtir sus efectos desde el

Recibido 10/10/19  
Luz María Pérez Juan

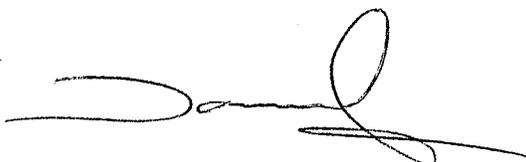
día 28 de agosto de 2019, en términos de lo acordado en la **CLÁUSULA TERCERA** del mencionado instrumento; situación que le fue debidamente informada en el requerimiento que le fue realizado por la Coordinación Jurídica de la Entidad con fecha 05 de septiembre del año en curso, documento del cual se le remite una copia simple como **Anexo 2**.

Por lo anterior, y a efecto de que este Organismo se encuentre en condiciones de otorgar un plazo adicional para el cumplimiento de sus obligaciones pendientes, entre ellas, la instalación de la torre de transmisión siniestrada cuya propuesta ha sido aprobada, será necesario que se suscriba un nuevo instrumento jurídico que documente este hecho.

4.- En consecuencia, este Sistema ha determinado que para estar en condiciones de documentar el otorgamiento de un nuevo plazo adicional para que su representada esté en condiciones de dar cumplimiento a sus obligaciones, será necesario que se suscriba un instrumento por medio del cual, su representada **MALCOMSAT S.A. de C.V., reconozca las obligaciones a su cargo que se encuentran pendientes por la cantidad de \$15'438, 883. 38 (quince millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y tres pesos 38/100 M.N.) en favor de este Sistema.**

En espera de su respuesta, agradecemos de antemano la atención que sirva prestar al presente, y aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**Mtra. Daniela Magali Fernández Obregón**  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas



**Lic. Salvador Hernández Garduño**  
Titular de la Coordinación Jurídica



**Ing. Ignacio González Ramírez**  
Encargado de Despacho de la Coordinación  
de Transmisiones e Ingeniería

C. c. p. Jenaro Villamil Rodríguez.- Presidente del SPR.- Presente.

Anexos. 1. Balance de cumplimiento de obligaciones de reposición de bienes y equipos siniestrados por MALCOMSAT  
2. Copia simple del oficio número SPR/CJ/O-242/2019.



ANEXO 1

Camino de Sta. Teresa 3279  
Jardines del Pedregal  
Ave. Nueva Chicago  
C.P. 01000 CDMX  
T. 5533 0750

BALANCE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE REPOSICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS SINIESTRADOS POR MALCOMSAT S.A. DE C.V.  
DERIVADO DEL SINIESTRO I-20170331 Y D-201802676

No ITEM QBE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD AJUSTADA	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR UNIDADES	MONTO ADEUDADO	MONTO ENTREGADO	CANTIDAD TOTAL ENTREGADA A MALCOMSAT S.A. DE C.V.
1	Torre de 85 Mts de altura (70mtsdelatore+15decastillete) con sistema de pararrayos, luces de obstruccion, Beacom (cableado y tubería) Escalera,tres descansos y camapara gula de onda, Traslado a sitio en Hermosillo, Cerrode la Caldera, cimentacion e Instalacion de la torre Pintada en siete franjas de colores reglamentarios con pintura base agua	1	Malcomsat	TM 85	6,947,135.15	6,947,135.15	6,947,135.15		
1a	Desmantelamiento y remoción de restos de Torre	1	Asegurador a		245,145.00	245,145.00		245,145.00	
2	Línea de Transmisión Tipo Heliax de 31/8", dielectrico de aire 90mts. De longitud, Incluye 3 kits de aterrizaje, 90 grapas de sujecion completas, 2 mallas de arrastre, cintas autovulcanizables y cintas de aislamiento	1	Comscope		158,978.58	158,978.58		158,978.58	
3	Sistema Radiador: 10 panales + 2 de backup 1 distribuidor de 1X2 2 distribuidores de 1X5 Con 10 latiguillos	1	Ryma	AT 250	397,589.89	397,589.89	397,589.89		
4	Parabola de recepcion satelital banda C; solida de aluminio con cubierta de fibra de vidrio y diametro de 3 mts, con 2 LBN de 20o	1	antenas de Jalisco		48,798.58	48,798.58		48,798.58	
5	Receptores sateliales, con salida SDI/HD/SD y fuente de poder redundante, discos de "x" gigabytes	2	Wegener	6400	187,698.35	375,396.70		375,396.70	
6	Kit de línea rígida interior de 15/8"(12mts), 8 codos, 2 conectores flange patch panel de 3 puertos, carga fantasma enfriada por aire, reductor de 31/8" a 15/8" y pasa muros para cable de 3 1/8".	1	Ryma		487,598.60	487,598.60	487,598.60		
7	Transmisor TDT de 2.5Kw., alta eficiencia, doble exitador, enfriado por liquido con bombas redundantes.	1	Egatel		6,578,653.54	6,578,653.54	6,578,653.54		
8	Wattmetro Medidor de RF para potencia incidente y reflejada	1	Bird		98,758.36	98,758.36		98,758.36	
9	Seccion de Línea de 1 5/8" con flang	1	Bird		87,985.35	87,985.35	87,985.35		
10	chasis de IRU con 3 Slots, capacidad para 3 tarjetas SIVAC One, posibilidad de fuente de alimentacion redundante, incluye 1X FA AC	3	Sivac one	SMR 1000AC	158,978.36	476,935.08		476,935.08	
11	fuente de alimentacion redundante A	3	Sivac One	SMP 1000AC	15,789.36	47,368.08	47,368.08		
12	Placa codificadora de video HD/SD. Entrada de Video 1x HD/SD-SDI Entrada Audio: 4xAES/EBU y Embebidas Algoritmo Codificacion Video: -H264 (HP@L4 y MP@L4) -MPEG2 (422@HL, MP@HL). Comprension MPEG2, H.264 Codificador Allium-II DDTV/SDTV Algoritmos Codificacion Audio: 4 PID's (4 Estereos) -MPEG 1-Layer 2 -MPEG-4AAC (LC/HE v1, HEv2) - Passthrough (SMPTE-302) Salidas TS: 2x ASI, 2x TSoIP	6	Sivac one	SHE 601018B	158,798.27	952,789.62		952,789.62	
13	Licencia de compresion de audio Dolby para Sivac On	6	sivac one	SHE Dolby	58,789.30	352,735.80		352,735.80	
14	Multiplexor Nevion CP525cMux- Multiplexor de 10 puertos ASI ,2 Puertos de entrada ASI, 5 puertos configurables como entrada/salida (activable por software, 2 puertos de salida ASI. Incluye: licencia activación de entradas/salida ASI 2 puertos de Entrada/Salida IP (activable por software), permite multiplexado de hasta BTS, ASI y hasta 16 IP (activable por software), incluye licencia de multiplexado de 2 TS ASI	1	Nevion	CP 525 10ASICP 525 ASIN	168,335.93	168,335.93		168,335.93	
15	Licencia para activar procesado de 6 entradas de Transport Stre	1	Nevion	SW CP525 TSX6	65,878.23	65,878.23		65,878.23	
16	LicenciaSoftware-permite activar el Interfaz PMCP para PSIP. Esta licencia permite alimentar la PSIP desde servidor FTP/HTTP y realizar el carrusel del PSIP/PTS correspondiente	1	Nevion	CP 525 PMCP	85,879.02	85,879.02		85,879.02	
17	Licencia de Insercion de log	1	Nevion		42,587.35	42,587.35		42,587.35	
18	Caseta consistente en: Demolicion de construccion actual de area habitable y sala de transmision, construccion de nueva de las mismas instalaciones y puerta en marcha del equipo transmisor propuesto	1	Malcomsat	N/A	423,905.86	423,905.86	423,905.86		
19	AVR de 75KVA, con instalacion electrica que incluye tablero de distribucion de cargas, cableados, conectores de seguridad para el TX, regleta de 12 tomas para el rack de equipos, halo de tierras de cerca de cobre	1	Stabiline	WHR	356,978.01	356,978.01	356,978.01		
20	Aire Acondicionado tipo minisplit de 1.5 tons. (Checar si se puede poner de mochila	1	YORK	Yh9fzc18bah afx	25,879.60	25,879.60	25,879.60		
21	Deshidratador para la línea de transmision	1			85,789.30	85,789.30	85,789.30		
TOTALES						18,511,101.63	15,438,883.38	3,072,218.25	

18,511,101.63